



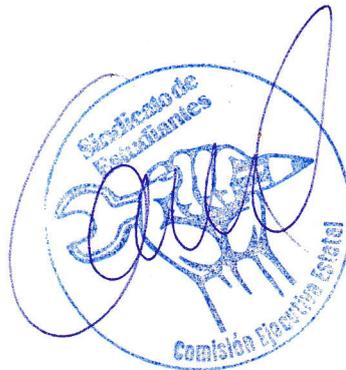
A la atención de la dirección del equipo directivo:

Desde la **Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes “Sindicato de Estudiantes”**, con N.I.F. nº G-78568334, queremos comunicar a este equipo directivo la decisión colectiva de los alumnos de convocar una huelga general de estudiantes para el próximo 27 de septiembre que abarcará la totalidad de la jornada lectiva de ese día para mostrar nuestro rechazo a la catástrofe ecológica que destruye nuestro planeta y la necesidad de ponerle fin.

Dicha huelga ha sido convocada de acuerdo al **Artículo 8, párrafo 2 de la Ley 8/1985** *“En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.”*

A esta comunicación adjuntamos la hoja informativa de los motivos de dicha huelga.

Cordialmente,



Coral Latorre Campos,

en representación de la Comisión Ejecutiva Estatal del Sindicato de Estudiantes

En Madrid a 5 de septiembre de 2019